



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ESCENOGRAFÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE “EL BATEO-LA REVOLTOSA”, PARA EL TEATRO LÍRICO NACIONAL DE LA ZARZUELA

I. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO

Dentro de la Temporada 2024/2025 del Teatro de la Zarzuela está previsto el estreno de una nueva producción con programa doble “El Bateo/La Revoltosa”, sainetes líricos en un acto y cuatro cuadros, con música de Chueca y Chapí, libretos de Paso/Domínguez y Silva/Fernández Shaw, bajo la dirección de escena de Juan Echanove y dirección musical de Oliver Díaz. Dicha producción se estrenará el 9 de abril de 2025. Es necesario, por tanto, la contratación del suministro de la escenografía, diseñada por la escenógrafa Ana Garay, compuesta por 11 ítems:

- ÍTEM 01.- SUELO
- ÍTEM 02.- ESTRUCTURA PRINCIPAL
- ÍTEM 03.- TORRE
- ÍTEM 04.- TELAS DE OCULTACIÓN
- ÍTEM 05.- POSTE DE LA LUZ
- ÍTEM 06.- TELÓN CORTO
- ÍTEM 07.- CRUZ LED
- ÍTEM 08.- LETRERO MERENDERO
- ÍTEM 09.- BARRA BAR
- ÍTEM 10.- CARTEL BAR
- ÍTEM 11.- PANEL BLANCO FONDO BAR

Todos los elementos a realizar y tematizar según descripción incluida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, elementos construidos en aluminio y madera, texturizados con apariencia y acabados determinados por la Sra. Garay.

II. DIVISIÓN EN LOTES

No procede. Debido a la naturaleza del contrato, y a la necesidad de que el producto final sea único y esté bien ensamblado conforme a una visión artística de conjunto, la división en lotes podría suponer un riesgo para su correcta ejecución (Art. 99. 3 Ley de Contratos del Sector Público)

III. DURACIÓN

La duración del contrato será de tres meses desde la fecha de formalización de este.

Deberá realizarse una primera entrega del desarrollo del proyecto, elaboración de documentación técnica y planos constructivos, que no excederá del día 10 de enero de 2025, y una segunda entrega, la del suministro de escenografía, que no excederá del día 10 de marzo de 2025.



IV. IMPORTE

El presupuesto base de licitación se ha fijado en 172.909 euros (Ciento setenta y dos mil novecientos nueve euros) IVA incluido; desglose: 142.900 € más 30.009 € de IVA, 21%, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 24-107-335A-280.13 del ejercicio 2025.

El pago del precio se realizará mediante dos pagos, coincidiendo con las dos entregas; un primer pago tras la entrega del desarrollo del proyecto, elaboración de la documentación técnica y planos constructivos, que no excederá del 10 de enero de 2025, y un segundo pago una vez realizada la entrega del suministro y recibido de conformidad que no excederá del 10 de marzo de 2025, no siendo el contrato susceptible de prórroga ni estando previstas modificaciones de este, el valor estimado se calcula en 142.900 €.

Este presupuesto es el resultado de la experiencia que en suministros similares ha tenido el teatro de la Zarzuela a lo largo de los años, resultado también de consultas realizadas a empresas del sector y a través de estudios de mercado. Se ha considerado el coste de los materiales que se emplearán, el valor de la mano de obra necesaria, el transporte, los gastos o costes generales y los habituales beneficios empresariales.

El presupuesto, por tanto, se desglosa en los siguientes conceptos: el presupuesto de ejecución material se valora en 120.084,00 € (desglosado en el coste del material que se valora en 66.046,20 €, la mano de obra en 48.033,60 € y el transporte en 6.004,20 €, los gastos o costes generales (13%) en 15.610,96 € y el beneficio empresarial (6%) en 7.205,04 €.

V. PROCEDIMIENTO

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VI. SOLVENCIA

Las condiciones de solvencia económica y financiera exigidas en esta licitación tienen como objetivo asegurar la capacidad del licitador que resulte adjudicatario del contrato para afrontar los compromisos derivados de la ejecución del mismo. Las condiciones de solvencia técnica o profesional están encaminadas a garantizar los requisitos mínimos de calidad técnica exigible a los licitadores para poder formar parte del proceso de adjudicación.



MINISTERIO
DE CULTURA

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Con el fin de asegurar la mejor relación calidad-precio, de acuerdo a lo indicado en el artículo 145 de la LCSP, se ha considerado utilizar una pluralidad de criterios, ponderando las soluciones técnicas y el precio de la oferta.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL TEATRO LA ZARZUELA

Antonio López Fraga

PLAZA DEL REY, 1
28004 MADRID
TEL.: 91 701 70 00